



REMATE DE VEHICULOS DE UTE

DIA 07/03/2026 – HORA

(1) El presente remate se realiza en el **Club Sportivo Capitol ubicado en calle Arquímedes 1170 esquina Av. Joaquín Suarez**, el día 07 de marzo del 2026 hora 10:00 presencial por la modalidad “pantalla”, acorde al convenio realizado entre UTE y la Asociación Nacional de Rematadores, Tasadores y Corredores Inmobiliarios, aprobado por la resolución 2068/18 y su modificativa 708/24.

No podrán participar en el Remate, los funcionarios de esta Administración, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 46 del TOCAF.

(2) Los vehículos se enajenan en su actual estado material y jurídico.

(3) Los lotes 1 al 10 se encuentran a disposición de los interesados en el Parque de Vacaciones de Minas, situada en Ruta 12 km 347.500, desde el 02 de marzo al 06 de marzo (inclusive) en el horario de 9:00 a 17:00 hs, excepto sábados y domingos.

(4) El lote 11 se encuentra a disposición de los interesados en el Centro Logístico de Paysandú, situada en la calle Ituzaingó y Solano García, desde el 02 de marzo al 06 de marzo (inclusive) en el horario de 9:00 a 13:00 hs, excepto sábados y domingos.

(5) El lote 12 se encuentra a disposición de los interesados en el Centro Logístico de San José, situada en la ruta 3 km 87, desde el 02 de marzo al 06 de marzo (inclusive) en el horario de 9:00 a 13:00 hs, excepto sábados y domingos.

(6) Los lotes 13 y 14 se encuentran a disposición de los interesados en la Central Hidroeléctrica de Palmar, situada en la ruta 55, desde el 02 de marzo al 06 de marzo (inclusive) en el horario de 9:00 a 17:00 hs, excepto sábados y domingos.

(7) Los lotes 15 a 21 se encuentran a disposición de los interesados en la Fábrica de Elementos de Hormigón armado, situada en la calle Camino Ariel casi Confederada, desde el 02 de marzo al 06 de marzo (inclusive) en el horario de 9:00 a 13:00 hs, excepto sábados y domingos.

(8) El lote 22 y el 37 se encuentran a disposición de los interesados en la Subgerencia de Transformadores y Montajes, situada en la calle Santa Fe y Mendoza, desde el 02 de marzo al 06 de marzo (inclusive) en el horario de 9:00 a 17:00 hs, excepto sábados y domingos.

(9) Los lotes 23 a 36 y 38 a 84 se encuentran a disposición de los interesados en el Centro Logístico Predio, situado en la calle Instrucciones y Camino Casavalle, desde el 02 de marzo al 06 de marzo (inclusive) en el horario de 9:00 a 13:00 hs, excepto sábados y domingos.

(10) El remate se realizará sin base, en dólares americanos y al mejor postor. La visita es opcional e implicará que el oferente no tiene dudas sobre las características del vehículo, por lo tanto, en caso de no realizarla, UTE no se hará responsable.

(11) Los vehículos objeto del remate se ofrecen con la siguiente documentación: original o copia de la libreta del vehículo, certificado de depósito de chapas, certificado de antecedentes municipales, recibo de último pago de patente, certificado de seguro obligatorio de automotores (SOA), copia del certificado único departamental (CUD) y copia de permiso nacional de circulación del MTOP en caso que corresponda.

Los vehículos se enajenan sin deuda de patente; en caso de surgir a posteriori reclamos por multas, los adquirentes dirigirán sus acciones ante la Intendencia y exonerarán a UTE de cualquier responsabilidad.

(12) Los compradores deberán consignar en **el acto del remate** por concepto de seña, como mínimo el 30 % del valor del precio ofertado. Además, deberán agregar el 18,30% sobre el valor total del lote adquirido (imp. incluidos), por concepto de comisión de los rematadores.

(13) En el plazo de 5 días hábiles contados desde la fecha del remate, **mediante correo electrónico enviado a la dirección indicada por cada adquirente**, la Gerencia de Sector Compras de UTE comunicará resolución de adjudicación, factura, fecha y lugar del trámite para proceder a la realización de la carta de comercialización (acta de entrega). En caso de no proporcionar una dirección electrónica deberá indicar un número de teléfono.

(14) El saldo del 70 % del precio, deberá abonarse a UTE dentro de los 2 días hábiles **posteriores a la comunicación de Resolución de Adjudicación**. Dicho plazo es improrrogable, y vencido el mismo, el mejor postor perderá todo derecho a la seña y comisiones pagadas, así como a los lotes subastados.

Habiendo pagado el total del precio, **deberá responder la comunicación adjuntando el comprobante de pago.**

(15) **Forma de pago:** los importes que se abonen por la venta (seña y saldos) serán transferidos a UTE en la misma moneda de la venta mediante transferencia bancaria a la/s cuenta/s de UTE

Caja Ahorro U\$S BROU 00154912700005 (si la transferencia de origen es de cuenta BROU)

Caja ahorro U\$S Transferencia 00154912700003 (si la transferencia es realizada desde una cuenta de origen diferente a BROU)

En todos los casos remitirán a UTE la documentación respaldatoria de la transferencia efectuada.

Quienes remitan comunicaciones o documentos a UTE, en cualquiera de las etapas de la negociación deberán retener el comprobante de acuse de recibo por parte de ésta, el que podrá ser requerido siempre que la Administración lo considere pertinente. De no presentarse el mismo se entenderá por no presentada.

(16) **La entrega de los bienes adquiridos se coordinará luego de cumplidas las siguientes etapas:**

- pago el 30% del valor del precio ofertado por concepto de seña en el acto del remate. - comunicación de la Resolución de Adjudicación por la Gerencia de Sector Compras de UTE.

- pago el 70% restante del precio, enviando documentación respaldatoria a UTE para su debido control por parte de Tesorería.

- comunicación de la factura a cada comprador por parte de la Gerencia de Sector Compras de UTE.

- emisión de la carta de comercialización (acta de entrega) por los escribanos de la Gerencia de Planificación y Gestión de Abastecimientos (Palacio de la Luz – oficina 700 – teléfono 155 interno 21613).

(17) Con toda la documentación indicada en el punto 16, el adquirente se deberá presentar en la sub gerencia de Logística de Transporte para coordinar la entrega de los bienes subastados (Jujuy 2627 – teléfono 155 internos 23265 – 23266 o 23274).

Los vehículos adquiridos deben ser retirados de los locales descriptos en los puntos 3 al 9 en un plazo de 10 días hábiles contados desde la emisión del acta de entrega indicada en punto 16, entregándose en ese momento una constancia que el proveedor deberá presentar para retirar la documentación del vehículo.

(18) Todos los gastos originados por el retiro de los lotes (movimientos, traslados, desarmes, etc.) serán de cargo del comprador.

(19) **Los derechos emanados de la compra son intransferibles.** debiendo coincidir el adquirente en la boleta de seña, en la factura y en la documentación a suscribirse. Solo se entregará acta de entrega y documentación al adquirente.

(20) La documentación será entregada una vez realizado el retiro del vehículo en la Gerencia de Planificación y Gestión de Abastecimientos (Palacio de la Luz – oficina 700 – teléfono 155 interno 21613).

(21) El escribano designado por el adjudicatario para otorgar el título de propiedad deberá comunicarse previamente con la Gerencia de Sector Planificación y Gestión de Abastecimientos y Servicios, piso 7, oficina 700 del Palacio de la Luz, al teléfono 155 internos 21613 o 21615, en el horario de 10:00 a 15:30 horas; a fin de coordinar día y hora para proceder al otorgamiento de la/las compraventa/s; las que deberán de otorgarse con anterioridad al vencimiento del Certificado Único Departamental y no más allá del plazo de noventa (90) días corridos a contar de la fecha del remate. El título de compraventa se otorgará exclusivamente a nombre del comprador, no admitiéndose cesiones de derecho. Será de cargo del comprador, abonar los gastos y honorarios correspondientes a la compraventa.